



CONCEJO MUNICIPAL
LÍBANO TOLIMA

ADENDA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DEL LÍBANO

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, el Decreto 2485 del 2014, el decreto 1083 de 2015, el acuerdo Municipal 022 de noviembre de 2015 emanado del Concejo Municipal del Líbano, la CLÁUSULA DÉCIMA- MODIFICACIÓN del contrato de prestación de servicios firmado entre el Concejo y la Corporación Universitaria de Colombia IDEAS y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables a este propósito, mediante el presente acto procede a aclarar la CONVOCATORIA No. 001 de 2015 “**POR MEDIO DEL CUAL CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO CANDIDATOS AL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DEL LÍBANO-TOLIMA, PARA EL PERIODO MARZO 1° DE 2016 –FEBRERO 28 DE 2020**” “. En consecuencia se procede a realizar las siguientes aclaraciones:

1).- ACLARAR EL ÍTEM, AVISO DE CONVOCATORIA:

En este ítem, las pruebas escritas de competencia, la entrevista y los resultados de la experiencia –hoja de vida- se realizarán el 18 de diciembre, pero no es claro cuándo se publicarían los resultados, las fechas para reclamar y las de respuesta a esas reclamaciones, aunque dichas fechas aparecen. En consecuencia, se aclara dicha incongruencia explicativa, en el ítem **AVISO DE CONVOCATORIA**.

Quedando de la siguiente manera:

AVISO DE CONVOCATORIA:

Clase de Concurso: Abierto

Fecha de Fijación: Noviembre 24 de 2015, 08:00 a.m.

Numero:001 de 2015

Medio de Divulgación: en el portal web de la Universidad IDEAS <http://www.ideas.edu.co>, en las carteleras del concejo municipal y de la alcaldía de Líbano.

Denominación del Empleo: Personero Municipal.

Naturaleza: Empleado público de Elección legal para el periodo Constitucional fijado.

Misión del Empleo: La guarda y promoción de los derechos humanos, la Protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas.

Dedicación: Tiempo completo

Número de Empleos: 01

Código. 015, Grado 06.

Asignación Básica: El que determina la ley para municipio de sexta Categoría y fijado en la planta de asignaciones civiles del Municipio del Líbano-Tolima.

Lugar de Trabajo: Personería Municipal del Líbano-Tolima.



CONCEJO MUNICIPAL
LÍBANO TOLIMA

Requisitos: Los interesados deberán acreditar los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano colombiano por nacimiento.
2. Ser ciudadano en ejercicio de derechos.
3. Haber terminado estudios en derecho y/o ser Abogado Titulado.

Funciones: El Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los acuerdos y en especial las consagradas en artículo 178 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012.

Invitación Pública: Desde el 24 de noviembre hasta el 4 de diciembre (10 días calendario)

Inscripción y Recepción de Documentos: Fecha: del 5 al 9 de diciembre. (3 días hábiles)

Horario: de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m., a 5:00 pm. jornada continua. El día sábado se considera día hábil para efectos de esta convocatoria.

Lugar: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS-SEDE BOGOTÁ D.C.; CALLE 70 Nro. 10ª 39 Bogotá D.C Barrio Quinta Camacho.

Municipio: Líbano Tolima.

Publicación lista admitidos y no admitidos: Diciembre 10 de 2015.

Trámite de Reclamaciones y Recursos Procedente: Diciembre 11 de 2015, de 08:00 a.m. A 12:00 m y de 02:00 p.m. a 4:00 p.m.

Respuesta a reclamaciones: Diciembre 12 de 2015

Pruebas escritas de conocimiento: Diciembre 14. De 8.am a 10. a.m.

Publicaciones resultados de las pruebas: Diciembre 15 de 2015

Reclamaciones de las pruebas y recursos procedentes: Diciembre 16 de 08:00 a.m. A 12:00 m y de 02:00 p.m. a 4:00 p.m.

Respuesta a reclamaciones de las pruebas: Diciembre 17 de 2015

Pruebas de competencia. Diciembre 18. De 8.am a 10.a.m

Entrevista personal. Diciembre 18. De 10:30. a.m. a 5:00 p.m

Resultados de las pruebas de estudios y experiencia. Diciembre 18.

Publicaciones de las pruebas de competencia y de la entrevista personal. Diciembre 19

Reclamaciones de las pruebas de estudio y experiencia y recursos procedentes. Diciembre 19 de 08:00 a.m. A 12:00 m y de 02:00 p.m. a 4:00 p.m.

Reclamaciones de las pruebas de competencia, de la entrevista personal y recursos procedentes. Diciembre 21 de 08:00 a.m. A 12:00 m y de 02:00 p.m. a 4:00 p.m.

Respuesta a reclamaciones de las pruebas de estudio y experiencia. Diciembre 21.

Respuesta a reclamaciones de las pruebas, de competencia y de la entrevista personal. Diciembre 22.



CONCEJO MUNICIPAL
LÍBANO TOLIMA

Publicación listado definitivo. Diciembre 23.

Resolución de Reclamación y Recursos Procedentes: se notificará por el portal web <http://www.ideas.edu.co> de la Corporación Universitaria de Colombia IDEAS, en la cartelera de la secretaría del Concejo y al correo registrado por el aspirante.

2).- ACLARAR EL ÍTEM, PRUEBAS A PRACTICAR:

El cuadro que se presenta en la convocatoria, contiene una inconsistencia de tipo mecanográfico al determinar que “Aprueba quien obtenga 65/100” tal como se enseña a continuación.

Prueba de conocimientos	de eliminadora	Aprueba quien obtenga 65/100	70 %	70
-------------------------	-------------------	------------------------------	------	----

En consecuencia, se aclara dicha incongruencia, aprobando quien obtenga 70/100 y

Quedando de la siguiente manera:

PRUEBAS A PRACTICAR:

ETAPAS	CATEGORÍA	RESULTADO	PONDERACIÓN PORCENTUAL	Puntaje Mínimo Aprobatorio
Entrega y acreditación de Requisitos para la admisión al proceso de selección	habilitante	Admitido no admitido	0%	NO APLICA
Prueba de conocimientos	eliminadora	Aprueba quien obtenga 70/100	70 %	70
Prueba de competencias	Clasificatoria	Puntaje alcanzado /100	15%	NO APLICA
Análisis de experiencia y estudios	clasificatoria	Puntaje alcanzado /100	5%	NO APLICA
Entrevista	clasificatoria	Puntaje alcanzado /100	10%	NO APLICA



CONCEJO MUNICIPAL
LÍBANO TOLIMA

		Total	100%	
--	--	-------	------	--

2).- ACLARAR EL ÍTEM, LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACION DE PRUEBAS:

El ítem muestra que las pruebas de conocimiento se realizarán el “...*día catorce (14) de diciembre de 8.a.m, a 10. p.m.,... y las de competencia el día dieciocho (18) de diciembre de 8.a.m, a 10. p.m.,...*”

Dicho horario tiene inconsistencia tipográfica porque ambas pruebas se practicarán de 8.a.m, a 10.a.m. En consecuencia, se aclara dicha incongruencia,

Quedando de la siguiente manera:

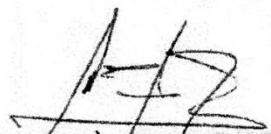
LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACION DE PRUEBAS:

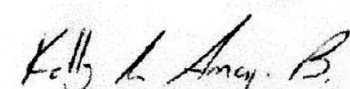
Las pruebas se realizarán en la Corporación Universitaria De Colombia Ideas – Sede Bogotá D.C.; Calle 70 Nro. 10 A 39 Bogotá D.C. Barrio Quinta Camacho; las pruebas de conocimiento se realizarán el día catorce (14) de diciembre de 8.a.m, a 10. a.m., y se notificarán el quince (15) de diciembre en el portal web <http://www.ideas.edu.co> en la cartelera del Concejo Municipal y se enviarán al correo que cada aspirante haya registrado en el formato de inscripción; las de competencia el día dieciocho (18) de diciembre de 8.a.m, a 10. a.m., y se notificarán el diecinueve (19) de diciembre por los mismos medios ya descritos enantes; de igual manera, la entrevista se realizará el 18 de diciembre de 10:30 a.m., a 5.p.m., se publicará el 19 de diciembre por los mismos canales de información ya referenciados.

Los demás ítems de la convocatoria quedan sin modificación alguna.

Dado en el Líbano, el día dos (02) de diciembre de 2015.

Firmado,


DAIRO SÁNCHEZ RICO
Presidente Concejo Municipal


KELLY ALEXANDRA AMAYA BEDOYA
Secretaria General Concejo Mpal.